



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	BARDA y/o FACHADA	No. de Licencia:	0298	No de Expediente:	DDUCC 19-241
		Fecha de Autorización:	24 DÍA	04 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	24 DE ABRIL DE 2019	A	24 DE OCTUBRE DE 2019
--------------	----------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:		CLAVE CASAL:	
[REDACTED]		[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
TIPO:	ML		TIPO DE CONSTRUCCIÓN:
	ALTURA	LONGITUD	
BARDA	2.80 M	160.28 ML	MURO DE BLOCK DE 15 X 2
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL			SUPERFICE DEL LOTE: 1,136.18 M2

NORMATIVIDAD
H3 (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR)
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
Los propietarios de las obras de construcción suspendida por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios con la vía pública por medio de cercas o muros y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir al propietario del predio la cancelación de las medidas de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión. CAPITULO. I ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q. ROO.

ANTECEDENTES:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO			
[REDACTED]	 ARO. JOSE LUIS GUTIERREZ HUERTA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-02	 ING. ENRIQUE JAVIER PRECADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: